

Santiago, Marzo 10 de 2010

Señor
 Juan Pablo Figueroa
 Centro de Investigación e Información Periodística,
 CIPER
 José Miguel de la Barra 412
Presente

Estimado Juan Pablo:
 Le adjunto debidamente corregido la lista de Empresas en las cuales soy accionista directa o indirectamente.

Dado que no tienen conflicto de intereses con la Cartera Ministerial que desempeñará, no es mi intención venderlas, a menos que la ley lo obligue.

Ministro	Sociedad	RUT	Calidad
Jaime Ravinet	Comercial e Inversiones Antihue S.A. (ex Sociedad Comercial y de Inversiones Antihue Limitada)	79.615.710-0	Socio directo
	Inmobiliaria, Comercial e Inversiones Santa Eugenia S.A.	96.547.920-1	Socio a través de Antihue S.A.
	Raimapu S.A.	96.548.910-K	Socio a través de Antihue S.A.
	* Frame Conseil S.A.	96.570.980-3	Socio a través de Raimapu S.A.
	* Autopistas y Túneles en Concesión S.A.	96.648.390-3	Socio a través de Frame Conseil S.A.
	* Suministros y Soluciones Técnicas S.A.	96.877.190-6	Socio a través de Frame Conseil S.A.
	Sociedad de Inversiones Manufactureras y Técnicas Limitada	79.547.470-6	Socio a través de Antihue S.A.
	* Framequip S.A.	96.761.920-5	Socio a través de Frame Conseil S.A.
	* Saint-Gobain Canalización Chile S.A. (ex Pont-A-Mousson Chile S.A.)	96.925.510-3	Socio a través de Fram Equip
	Christensen Comercial S.A.	96.756.170-2	Socio a través de Raimapu S.A.
	Christensen Ingeniería y Montajes Industriales S.A. (ex Christensen Comercial S.A. / ex Norton Chile S.A.)	96.504.240-7	Socio a través de Sociedad de Inversiones Manufactureras y Técnicas Limitada
	Geoductos Chile S.A.	96.891.290-9	Socio a través de Christensen Comercial S.A. y Plantel Industrial Ltda.
	* Publicidad BRF S.A. Traspaso de Acciones en 1990	96.557.190-6	Socio directo
	CBM S.A.	76.695.870-2	Socio a través de Raimapu S.A.
	Layne Energía Chile S.A.	76.764.980-0	Socio a través de CBM S.A.

	Sociedad de Servicios Técnicos Geológicos Geotec Boyles Bros S.A.	99.545.000-4	Socio a través de Antihue. -s.A. y Sontec S.A.
	Terratec S.A.	76.791.860-7	Socio a través de Antihue S.A.
	Fondos Industriales S.A.	76.013.934-3	Socio a través de Raimapu S.A.
*	Areva T & D Chile S.A. (ex T&D Chile S.A.)	99.544.660-K	Socio a través de Frame Conseil S.A.
	Sociedad Consultora Global Consult Limitada	76.547.870-6	Socio a través de Antihue S.A. Y Santa Eugenia S.A.
*	AETS Sudamérica S.A.	76.051.875-1	Socio a través de Frame Conseil S.A.
*	Alstom Chile S.A. (ex Cegelec Ceskat S.A. / ex Gec Alstom S.A.)	96.579.700-9	Socio a través de Frame Conseil S.A.
*	Energía del Norte S.A.		Socio a través de Alstom Chile S.A.
	Inmobiliaria Plantel Industrial Limitada (ex Plantel Industrial S.A.)	96.773.430-6	Socio a través de Raimapu S.A.
	Sondajes Técnicos S.A.	76.016.207-8	Socio a través de Antihue S.A.
	Geo Estrella S.A.	76.051.674-0	Socio a través de Geotec Boyles Bros. S.A.

Adicionalmente tengo acciones en:

-Sociedad Matriz Banco Chile Rut 96.805.890-8 – 1.091.810 acciones

... SM Chile S.A.

... Serie B. 1.682.749 acciones

... Serie D. 5.032

-Marbella Country Club S.A. Rut 96.811.060-8 – 5 acciones

-Club de Golf Valle Escondido: 3 Acciones.

-Wales Country Club: 5 Acciones

*Las acciones en Frame Conseil y Franequip fueron vendidas por Raimapu S.A. el 7 de enero del 2009 (se adjuntan)

*Las acciones de BRF fueron vendidas a José Manuel Salcedo y Javier Martínez en 1990.

Le saluda atentamente,


Jaime Ravinet de la Fuente

TRASPASO DE ACCIONES

Señor Gerente de FRAMEQUIP S.A.

Sírvase Ud. hacer traspasar setenta y seis

acciones de la sociedad FRAMEQUIP S.A.

de mi propiedad, según títulos N° 19

las que he enajenado a FRAME CONSEIL S.A.

NOMBRES

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

al precio de \$ 324.018 por cada acción.

TESTIGOS

TESTIGO N°1 { Nombre Francis Dannoot
Firma [Firma]
Domicilio Hendaya 60 oficina 502

TESTIGO N°2 { Nombre _____
Firma _____
Domicilio _____

Santiago, 7 de Enero de 2009

RAIMAPU S.A.

NOMBRE DEL VENDEDOR O SU REPRESENTANTE
(Completo y en letra clara)

[Firma]
FIRMA DEL VENDEDOR O SU REPRESENTANTE

R.U.T. N° 96.548.910-K

Rol de la Causa N° _____ Juzgado _____
(lléneselo solo cuando corresponda)

Por el presente acepto el traspaso precedente y asimismo los estatutos de

la "sociedad FRAMEQUIP S.A."

TESTIGOS

TESTIGO N°1 { Nombre Francis Dannoot
Firma [Firma]
Domicilio Hendaya 60 oficina 502

TESTIGO N°2 { Nombre _____
Firma _____
Domicilio _____

Santiago, 7 de Enero de 2009

[Firma]
FIRMA DEL COMPRADOR

R.U.T. N° 96.570.080-3

Domicilio _____
Comuna _____ Ciudad _____
Casilla N° _____ Teléfono N° _____
Nacionalidad _____ Estado Civil _____
Nombre del Cónyuge _____

ADQUIRENTE O COMPRADOR SOLICITA:

1. Que la Sociedad tenga a su disposición el título correspondiente a las acciones adquiridas o compradas, dentro del plazo de 6 días hábiles contados desde la fecha de recepción del traspaso.
2. Que la Sociedad no emita el título en el plazo establecido en el N°1 precedente, sin perjuicio de la inscripción del traspaso correspondiente, y del derecho a solicitar el título cuando lo considere oportuno.

Esta nota se transcribe en virtud de lo estipulado en la Circular N° 1494 de la Superintendencia de Valores y Seguros de fecha 17 de Agosto del 2000.

PARA USO INTERNO DE LA COMPAÑIA

SE CANCELO - SE SALDO

Título N° _____ por _____ (acciones)

SE EMITIO

Título N° _____ por _____ (acciones)

Fecha de recepción

--	--	--

Santiago, 7 de Enero de 2009

[Firma]
FIRMA AUTORIZADA

Todas las anotaciones del Traspaso deben escribirse completas, con tinta y letra clara, sin lo cual no se le dará curso.

IMPORTANTE

Todo comprador deberá firmar este recorte. Las mujeres casadas en comunidad deberán hacerlo conjuntamente con su cónyuge. Se encarece el cumplimiento de esta exigencia por ser indispensable para el Registro de Firmas

FIRMA _____

DIRECCION _____

COMUNA _____ CIUDAD _____

R.U.T. _____

NOTA: POR LAS INSTRUCCIONES IMPARTIDAS EN EL CIRCULAR N° 1494 DE FECHA 29 DE ENERO DE 1985 DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS EL PRESENTE TRASPASO DE ACCIONES DEBE SER PRESENTADO A LA SOCIEDAD PARA SU INSCRIPCIÓN EN EL MEJOR PLAZO POSIBLE

TRASPASO DE ACCIONES

Señor Gerente de FRAME CONSEIL S.A.
 Sírvase Ud. hacer traspasar treinta y seis
 acciones de la sociedad FRAME CONSEIL S.A.
 de mi propiedad, según títulos N° 00005
 las que he enajenado a FRAMEQUIP S.A.
NOMBRES APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO
 al precio de \$ 2.263.097 por cada acción.

TESTIGOS

TESTIGO N° 1 { Nombre Francis DANNOOT
 Firma [Firma]
 Domicilio Hendaya 60 oficina 502

TESTIGO N° 2 { Nombre _____
 Firma _____
 Domicilio _____

Santiago, 7 de Enero de 2009

RAIMAPU S.A.
 NOMBRE DEL VENDEDOR O SU REPRESENTANTE
(Completo y en letra clara)
[Firma]
 FIRMA DEL VENDEDOR O SU REPRESENTANTE
 R.U.T. N° 96.548.910-K
 Rol de la Causa N° _____ Juzgado _____
(llénese sólo cuando corresponde)

Por el presente acepto el traspaso precedente y asimismo los estatutos de la "sociedad FRAME CONSEIL S.A."

TESTIGOS

TESTIGO N° 1 { Nombre Francis DANNOOT
 Firma [Firma]
 Domicilio Hendaya 60 oficina 502

TESTIGO N° 2 { Nombre _____
 Firma _____
 Domicilio _____

Santiago, 7 de Enero de 2009

[Firma]
 FIRMA DEL COMPRADOR
 R.U.T. N° 96.761.920-b
 Domicilio _____
 Comuna _____ Ciudad _____
 Casilla N° _____ Teléfono N° _____
 Nacionalidad _____ Estado Civil _____
 Nombre del Cónyuge _____

ADQUIRENTE O COMPRADOR SOLICITA:

1. Que la Sociedad tenga a su disposición el título correspondiente a las acciones adquiridas o compradas, dentro del plazo de 6 días hábiles contados desde la fecha de recepción del traspaso.
2. Que la Sociedad no emita el título en el plazo establecido en el N°1 precedente, sin perjuicio de la inscripción del traspaso correspondiente, y del derecho a solicitar el título cuando lo considere oportuno

Esta nota se transcribe en virtud de lo estipulado en la Circular N° 1494 de la Superintendencia de Valores y Seguros de fecha 17 de Agosto del 2000.

PARA USO INTERNO DE LA COMPAÑIA

SE CANCELO - SE SALDO	SE EMITIO
Título N° _____ por _____ (acciones)	Título N° _____ por _____ (acciones)
_____	_____
_____	_____

Fecha de recepción		

Santiago, 7 de Enero de 2009
[Firma]
 FIRMA AUTORIZADA

Todas las anotaciones del Traspaso deben escribirse completas, con tinta y letra clara, sin lo cual no se le dará curso.

IMPORTANTE

Todo comprador deberá firmar este recorte. Las mujeres casadas en comunidad deberán hacerlo conjuntamente con su cónyuge. Se encarece el cumplimiento de esta exigencia por ser indispensable para el Registro de Firmas

FIRMA _____
 DIRECCION _____
 COMUNA _____ CIUDAD _____
 R.U.T. _____

NOTA: POR INSTRUCCIONES IMPARTIDAS EN CIRCULAR N° 585 DE FECHA 20 DE ENERO DE 1986 DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS EL PRESENTE TRASPASO DE ACCIONES DEBERA SER PRESENTADO A LA SOCIEDAD PARA SU INSCRIPCIÓN EN EL MEJOR PLAZO POSIBLE